

Magistratura de Trabajo de La Rioja.

Doy fe y testimonio: Que en esta Magistratura de Trabajo se siguen Autos n° 128-129/85, en trámite de ejecución de Sentencia señalada con el n° 89/85, a instancia de José Manuel García López y otros, contra la Empresa Manuel Fernández e Hijos, S.A., habiéndose dictado Auto cuya parte dispositiva dice:

“Se acuerda aprobar el remate a favor de D. Servando Martínez Ceña, titular del D.N.I. 16.771.524, de las siguientes fincas por el precio cada una de ellas de veinticinco (25) pesetas: 1) Rústica en Tambarría en jurisdicción de Alfaro, sita en el Pol. 22, parcela 117, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alfaro al Tomo 352, folio 90, finca n° 21.456; 2) Rústica en Tambarría en jurisdicción de Alfaro, sita en el pol. 38, parcela 61, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alfaro al Tomo 352, folio 92, finca n° 21.457; 3) Rústica en Tambarría en jurisdicción de Alfaro, pol. 38, parcela 59, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alfaro al Tomo 352, folio 94, finca n° 21.458; 4) Rústica en Tambarría en jurisdicción de Alfaro, sita en el pol. 38, parcela 81, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alfaro, al Tomo 244, folio 105. Expídase testimonio de la presente

Resolución al adjudicatario que en su momento deberá liquidar el Impuesto correspondiente. Requierase a la apremiada para que en el plazo de tres días otorgue escritura pública de las fincas antes detalladas a favor de D. Servando Martínez Ceña; transcurrido dicho plazo sin verificarlo, previa petición del adjudicatario, se otorgará de oficio por esta Magistratura. Se acuerda la cancelación de la anotación de embargo dimanante de los presentes Autos y la de todas las anotaciones e inscripciones posteriores a la misma, incluso las que se hubieran verificado después de expedida la certificación de cargas relativa a las fincas adjudicadas. A tal efecto, expídase Mandamiento por duplicado al Sr. Registrador de la Propiedad de Alfaro. Notifíquese. Lo que propongo yo, el Secretario, a V.I. para su conformidad. Conforme el Ilmo. Sr. Magistrado. Firmado: J.L. Conde Pumpido.”

Y para que sirva de notificación a la Empresa apremiada, que se encuentra en paradero desconocido se publica el presente Edicto en el B.O.R. a los efectos legales procesales.

Dado en Logroño, a 18 de noviembre de 1987.— El Secretario, M. García-Miguel.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Concurso para contratación del servicio de limpieza

V.A.714

La Diputación General de La Rioja convoca el siguiente concurso:
Objeto: Contratación del servicio de limpieza en la Diputación General de La Rioja.

Presupuesto de contrata: Cien mil pesetas (100.000 Ptas.) mensuales.

Fianza provisional: Seis mil pesetas (6.000 Ptas.).

Duración del contrato: Tres meses, contados a partir del día uno de enero de 1988, prorrogables, por mensualidades, hasta un máximo de seis meses.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Diputación General de La Rioja, hasta el día 21 de diciembre de 1987, de 9 a 13 horas.

Apertura de proposiciones: A las once horas del día 22 de diciembre de 1987, en la sede de la Diputación General de La Rioja.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación se hallan a disposición de los interesados en los Servicios Económicos de la Diputación General de La Rioja, durante los días hábiles de oficina, de 9 a 13 horas.

Logroño, 23 de noviembre de 1987.— El Presidente, Manuel María Fernández Illaraza.

Concurso para la adquisición de seis máquinas fotocopiadoras

V.A.718

La Diputación General de La Rioja convoca el siguiente concurso:

Objeto: Adquisición de seis máquinas fotocopiadoras.

Presupuesto de contrata: Dos millones trescientas cuarenta mil pesetas (2.340.000 Ptas.).

Plazo de entrega: Treinta días, contados a partir de la fecha en que se notifique al contratista que proceda a la efectividad del suministro.

Fianza provisional: Cuarenta y seis mil ochocientas pesetas (46.800 Ptas.).

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Diputación General de La Rioja, hasta el día 21 de diciembre de 1987, de 9 a 13 horas.

Apertura de proposiciones: A las once horas del día 22 de diciembre de 1987, en la sede de la Diputación General de La Rioja.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación se hallan a disposición de los interesados en los Servicios Económicos de la Diputación General de La Rioja, durante los días hábiles de oficina, de 9 a 13 horas.

Logroño, 23 de noviembre de 1987.— El Presidente, Manuel María Fernández Illaraza.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Oficina de Contratación

Contratación, mediante concurso sin trámite de admisión previa, del trabajo para la “Gestión en la Rehabilitación de Viviendas”.
Expte. N° 04-6-2.1-090-0/87 V.A.719

La Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente convoca el siguiente Concurso:

Objeto: “Gestión en la Rehabilitación de Viviendas”.

Presupuesto de contrata: Siete millones de pesetas (7.000.000 Pesetas).

Fianza provisional: Ciento cuarenta mil pesetas (140.000 Ptas.).

Plazo de ejecución: Doce meses (12).

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 9 de diciembre de 1987.

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Cancelación de garantía

V.A.706

Solicitada por D. Cielo Silva Prado, la cancelación de la garantía definitiva presentada con motivo de la adjudicación de las obras de Canalización del Desagüe de los Depósitos del Polígono Industrial “El Sequero”, se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado.

Agoncillo, 17 de noviembre de 1987.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

AYUNTAMIENTO DE ALESANCO

Adjudicación definitiva de las obras de Rehabilitación del Centro Rural de Higiene

V.A.707

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124,1 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público que la obra de Rehabilitación del Centro Rural de Higiene cuya convocatoria de subasta fue anunciada en este periódico Oficial, ha sido adjudicada, definitivamente a la Empresa Fernando Manzanares García con domicilio en Alesanco, en la suma de 4.761.184 pesetas.

Alesanco, a 18 de noviembre de 1987.— El Alcalde, Alfredo Uruñuela Arambarri.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Concurso de adquisición de mobiliario y equipamiento del Hogar del Jubilado de Cervera y Cabretón

V.A.708

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 10 de noviembre de 1987 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el Concurso de adquisición de mobiliario y equipamiento del Hogar del Jubilado de Cervera y Cabretón, se expone al público durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de esta anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia Concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— La adquisición de mobiliario y equipamiento del Hogar del Jubilado de Cervera y Cabretón con arreglo al pliego de condiciones redactado al efecto.

Tipo.— 2.852.670 pesetas a la baja.